

ADENDA 1

INVITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 13

Objeto: Contratar los servicios de Transporte Terrestre automotor de Pasajeros, para atender desplazamientos requeridos para el desarrollo de las visitas académicas bajo el registro presupuestal 220133-2.1.2.02.02.006-20 “Servicios de alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua”.

Por recomendación del Comité Evaluador, se consideró pertinente realizar los siguientes ajustes y aclaraciones, así:

1. Reajustar el Cronograma quedando de la siguiente forma:

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Nro. 13 DE 2022

APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 5 de mayo de 2022

CIERRE: FECHA LÍMITE PARA RECEPCIONAR PROPUESTAS. 6 de mayo de 2022 hasta las 6:00 pm (hora colombiana)

EVALUACION PROPUESTAS Y PUBLICACION: 9 de mayo de 2022

OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN: 10 de mayo de 2022 al correo administraciondelmedioambiente@utp.edu.co

RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN: 11 de mayo de 2022

2. Se aclara que en el archivo adjunto “MATRIZ INVITACIÓN PUBLICA 13-FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES”, en la casilla “Duración” esta corresponde a 6.5 meses, como se encuentra en el Pliego de la Invitación Pública No. 13.
3. Se aclara que en el archivo adjunto PLIEGOS INVITACIÓN PÚBLICA 13-CIENCIAS AMBIENTALES, en el Segundo párrafo: “Presupuesto oficial: NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$93.504.800.00) valor que incluye todos los costos de combustible, peajes, mantenimiento, alimentación, seguros, salarios, prestaciones sociales y demás gastos inherentes a la operación del servicio, así como IVA y todos los impuestos que se deban”, es necesario incluir el CDP, quedando de la siguiente forma:

Presupuesto oficial: NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$93.504.800.00) valor que incluye todos los costos de combustible, peajes, mantenimiento, alimentación, seguros, salarios,

prestaciones sociales y demás gastos inherentes a la operación del servicio, así como IVA y todos los impuestos que se deban.

CDP: 870

Comité Evaluador.



Carlos Ignacio Jiménez Montoya
Director Programa Administración Ambiental



Juan Camilo Rivera Aranzazu
Director Programa Turismo Sostenible